MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID 413327

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 04/2022 para **"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID N° 413327,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA ➢ La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION), suscritos con empresas públicas y/o privadas durante los últimos 10 años (2012-2021).	**20**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS **La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:** **Coordinador del proyecto: 40 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia laboral con más de 10 años de experiencia que haya sido coordinador de proyecto similar o afín al servicio propuesto (**proyecto similar o afín** se refiere a proyectos de **infraestructura pública**) para alguna entidad pública o privada, con experiencia especifica como: (proyectos de agua potable, proyectos de FONACIDE (Construcción de sanitarios, salas de clases y otros) , proyectos de pavimentación e iluminación urbana) de acuerdo a la lista de proyectos adjuntos a realizar. (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante). **30 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 8 años y que demuestre conocimiento. (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante). **20 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuestos y experiencia laboral de 5 años en proyectos de infraestructura pública (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante). **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral menor de 5 años. (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante).	**50**
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las	**30**

Stefany Bernal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios, mediante diagrama de Gantt camino critico PERT-CPM. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios., mediante diagrama de Gantt camino critico PERT-CPM. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios., mediante diagrama de Gantt camino critico PERT-CPM.	

El puntaje mínimo necesario para pasar la evaluación técnica es de 70 (setenta) puntos.

TOTAL, DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS

DEBE DECIR:

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA ➢ La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION), suscritos con empresas públicas y/o privadas durante los últimos 10 años (2012-2021).	**20**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS **La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:** **Coordinador del proyecto: <u>50 puntos</u>**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia laboral con más de 10 años de experiencia que haya sido coordinador de proyecto similar o afín al servicio propuesto (**proyecto similar o afín** se refiere a proyectos de **infraestructura pública**) para alguna entidad pública y/o privada, con experiencia especifica como: (proyectos de agua potable, proyectos de FONACIDE (Construcción de sanitarios, salas de clases y otros) , proyectos de pavimentación e iluminación urbana) de acuerdo a la lista de proyectos adjuntos a realizar. (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante). **<u>30 puntos</u>**, <u>al profesional ingeniero civil o arquitecto</u> con experiencia laboral de 8 años y que demuestre conocimiento. (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante). **<u>20 puntos</u>** <u>al ingeniero civil o arquitecto</u> que tenga conocimiento acabado con trabajos propuestos y experiencia laboral de 5 años en proyectos de infraestructura pública (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante).	**50**

Stefany Bueno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

10 puntos al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral menor de 5 años. (Presentar copia simple del Título Universitario del profesional, para la calificación de experiencia se tendrá en cuenta desde el año de expedición del título habilitante).	
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios, mediante diagrama de Gantt camino critico PERT-CPM. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios., mediante diagrama de Gantt camino critico PERT-CPM. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios., mediante diagrama de Gantt camino critico PERT-CPM.	**30**

El puntaje mínimo necesario para pasar la evaluación técnica es de 70 (setenta) puntos.

TOTAL, DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS

Los demás puntos del PBC permanecen invariables y la presente ADENDA forma parte integral de las documentaciones que componen la Oferta.

San Cristóbal, 04 de abril de 2022.

Stefany Baumann
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • ENCARGADA UOC •